

Ana Sofía Cabello Castañeda*

¿Democracia y socialismo? Aproximación a la propuesta de Cornelius Castoriadis

Resumen

En este artículo revisamos la relación que se establece entre la democracia y el proyecto socialista. Debido a que las democracias actuales son predominantemente representativas de tradición liberal, también analizamos su ideal central: la libertad, en relación con el valor más importante de toda propuesta socialista: la igualdad. Nos referimos a la propuesta de Cornelius Castoriadis de un proyecto de autonomía personal y colectiva que entiende la libertad y la igualdad como propósitos políticos, por lo que la verdadera democracia se identificaría con el socialismo.

Palabras clave: Democracia, socialismo, libertad, igualdad, autonomía.

Democracy and Socialism?

An approach to Cornelius Castoriadis' proposal

Abstract

In this paper we review the relation between democracy and the socialist project. Since current democracies are predominantly representative and liberal, we also analyze their central ideal, namely, freedom, in connection with the most important value of every socialist proposal, namely, equality. We will refer to Cornelius Castoriadis' proposal, centered on a project of personal and collective autonomy that recognizes both freedom and equality as political purposes, whereby true democracy would be identified with socialism.

Keywords: Democracy, socialism, freedom, equality, autonomy.

* Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

Artículo recibido 02 de Febrero de 2010 – Arbitrado 13 de Abril de 2010

Apuntes Filosóficos. Vol. 19. N° 36 (2010): 123-144.

La cuestión más importante que el siglo XXI tendrá que responder es la política. Los conflictos armados, derechos humanos, escándalos económicos y catástrofes ecológicas en el ámbito mundial no pueden desligarse de concepciones y prácticas políticas, las proporciones en las que producimos, contaminamos, consumimos, distribuimos los productos y las riquezas están determinadas por las decisiones políticas. Por nuestra parte, en Latinoamérica han surgido cuestionamientos importantes a la democracia representativa como la practicamos, los cambios constitucionales en algunos países han evidenciado que la formalidad de las legislaciones no puede superponerse a las prácticas de los colectivos y en algunos casos a la voluntad de sus líderes políticos. El empoderamiento de partidos de izquierda, que hace un par de décadas no parecía posible, ha replanteado temas como los niveles de pobreza, de participación ciudadana, la crisis de representatividad, la justicia en las relaciones económicas dentro de las naciones y entre ellas. El modelo liberal representativo de la democracia ha sido cuestionado especialmente en Suramérica, es necesario responder a tales inquietudes, la filosofía no puede sustraerse de su tarea de comprensión, análisis y transformación de la realidad (al menos generando reflexión donde no la haya). Para solventar los problemas económicos, humanitarios, ecológicos y energéticos, habrá que reflexionar sobre nuestros regímenes políticos y sus perspectivas de cambio.

En esta ocasión, revisaremos la propuesta de un filósofo poco conocido dentro de la academia venezolana: Cornelius Castoriadis, la relación que este pensador establece entre su concepción de democracia y un proyecto socialista se presenta como especialmente relevante en el contexto venezolano.

Este pensador nace en la actual Estambul pero se cría en Atenas y es gran conocedor de la filosofía griega, en su juventud se traslada a París, donde estudia, trabaja y muere en 1997. Hombre políticamente activo, psicoanalista y crítico de Freud y Lacan, fundador y escritor de la revista *Socialisme ou Barbarie*, revolucionario y crítico de Marx. Habría que describirlo como un hombre independiente, con autonomía en sus criterios. Castoriadis reflexionó sobre la formación de la identidad personal y colectiva, los tipos de poder y de instituciones sociales, criticó la historia de la filosofía política, estudió el origen de la tradición democrática, analizó los mecanismos de dominio social, estudió los procesos de transformación social y abogó por la democracia como el mejor elemento político de la cultura occidental.

Nos interesa especialmente la originalidad de sus propuestas políticas, Castoriadis elaboró una concepción de imaginación y de institución, diferenció los procedimientos democráticos del régimen de la democracia, propuso un proyecto de autonomía personal y colectiva como forma de vida occidental. Sus estudios lo llevaron a entender que la libertad no puede reñir con la igualdad, por lo que la verdadera democracia se identificaría con el socialismo.

Revisaremos las correspondencias de la democracia con el socialismo y debido a que las democracias actuales son predominantemente representativas de tradición liberal, analizaremos su ideal central: la libertad, en relación con el valor más importante de toda propuesta socialista: la igualdad. Son ineludibles algunas referencias a la actualidad venezolana.

Para Castoriadis¹ la sociedad está formada por significaciones imaginarias que permiten la cohesión y legitimación de sus instituciones en la medida en que los miembros de cada sociedad se apropian del sentido que dan esas significaciones y las practican. Estas significaciones dan forma a todos los ámbitos vitales, establecen motivaciones para vivir, morir, preferir unos comportamientos sobre otros, impulsan ciertos deseos y a vivir según determinados proyectos. El sujeto recibe el sentido socialmente creado, proveniente de las instituciones particulares de su tiempo y esto lo conforma como individuo. Pero también posee la capacidad de crear sentido él mismo, gracias a la imaginación radical, la cual refiere la potencia creadora de la psique que explica el surgimiento de la subjetividad. La imaginación radical es socializada, transforma su representación solipsista en una social. De modo que habría fuentes de sentido tanto propias como externas.

La sociedad está constituida por las instituciones y los significados imaginarios que le dan sentido al mundo y a la vida. El sujeto es influido por la sociedad instituida (instituciones conformadas), la historia (creación de instituciones) y el imaginario instituyente (imaginación radical social). En medio de estos elementos surge lo político, que es el poder instituido, posee dispositivos de funcionamiento y sanciones, el “poder explícito es garante instituido

¹ Castoriadis, Cornelius. *Figuras de lo pensable: Las encrucijadas del laberinto VI*, Jacques Al-gasi, trad., FCE, Buenos Aires, 1999 en francés, 1ª reimp. 2006.

del monopolio de los significados legítimos en la sociedad”.² Lo relevante para tal cuestión actual es que no hay seres humanos fuera de alguna colectividad política, tener ley creada –*nomos*- (no simplemente ley natural) es lo propio de la vida humana. No se trata sólo de aceptar que vivimos en grupo sino que todo colectivo humano se organiza estableciendo instituciones que controlan la imaginación subjetiva en la medida en que la socializan, identificando al sujeto con ciertas significaciones y en contra de otras.

Castoriadis³ llama institución primera de la sociedad al hecho de que la sociedad se crea a sí misma (no es producto natural sino humano) y lo hace con particularidades históricas al crear significaciones sociales específicas en cada cultura. Este hecho fundamental se instaaura a través de las instituciones segundas de la sociedad que son los imaginarios que dotan de sentido, algunas son transhistóricas en tanto existen con diferentes formas en todas las sociedades (lenguaje, tipo antropológico, familia, herramientas, normas), otras son específicas de cada sociedad y cumplen roles centrales en ellas, las caracterizan (como la *polis* griega o la empresa capitalista). La democracia sería una institución imaginaria que surge en la antigüedad occidental.

La cultura occidental da una respuesta particular a la cuestión del poder político: el autogobierno. Para Castoriadis se trata de la creación de *la política* como “cuestionamiento explícito de la institución establecida de la sociedad”,⁴ lo cual supone aceptar que la sociedad no es producto natural ni sagrado sino de acuerdo humano. En la Grecia antigua *la política* es la actividad colectiva explícita, reflexiva, deliberada, cuyo objeto es la institución de la sociedad, el cuestionamiento y restablecimiento de *lo político*, es un proceso de institución social.

¿Qué democracia?

La definición de lo que se entiende por poder democrático es producto de un devenir en la historia de las ideas y las prácticas políticas. Las exigencias que se realizan a la democracia no sólo se ven influidas por las instituciones

² Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, Coyoacán, México D.F, 2000 en francés, 2ª reimp. 2005, p. 147.

³ Castoriadis, Cornelius. *Figuras de lo pensable...*

⁴ Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, p. 60.

formales sino también por las informales, por las actitudes y prácticas que se implantan como costumbres en las diferentes sociedades.

Nos parece que puede observarse una evolución en las concepciones de democracia desde la modernidad hasta nuestro siglo XXI. Los contractualistas colocan el énfasis en las reglas de acceso al poder político, luego se establecen procedimientos de control para el ejercicio del poder democrático y contemporáneamente se ha llegado a exigir la participación y la construcción de intereses en comunidad como ideal de autogobierno.⁵

Son importantes las transformaciones existentes entre pensadores políticos que fundamentaban la generación de la comunidad política en una cierta naturaleza humana y entendían que la finalidad principal de la construcción del poder democrático era la defensa de la vida y la libertad individual, hasta teóricos contemporáneos que elaboran exigencias éticas acerca del derecho del Estado a ser obedecido y llaman la atención a la necesidad de exhibir resultados favorables a los ciudadanos. Puede afirmarse que la concepción democrática ha ampliado sus exigencias (no necesariamente las prácticas) desde lo formal y procedimental hasta lo sustancial y valorativo.

Han surgido preocupaciones por la capacidad de la democracia representativa para responder a las demandas de la ciudadanía, los proyectos políticos de diversos gobiernos latinoamericanos parecen compartir esta tendencia de análisis y gestión, la exigencia de participación (directa o indirecta), planificación, control e incluso gestión ciudadana está presente en las discusiones sobre democracia latinoamericana.

Dentro del pensamiento contemporáneo, Cornelius Castoriadis fue defensor de la participación directa y sus estudios permiten clarificar los fundamentos de la democracia como autogobierno colectivo.

⁵ Piénsese en la transformaciones sufridas en las concepciones de democracia sólo desde la modernidad: la defensa de separación de poderes o de libertades en los contractualistas y en El Federalista, la preocupación por la igualdad en Alexis de Tocqueville, el cuestionamiento por el ejercicio del poder en Max Weber, el estado funcional de Hermann Heller, la democracia como procedimiento de competencia de Joseph Schumpeter, como poliarquía en Robert Dahl; hasta llegar a la búsqueda de bienestar común en Anthony Giddens, los cuestionamientos de Norberto Bobbio, los análisis sobre representatividad en Adam Przeworski, el llamado a la necesidad de participación ciudadana por José Nun así como la propuesta de democracia deliberativa y participativa de Roberto Gargarella y Boaventura de Sousa Santos.

En su ensayo *La polis griega y la creación de la democracia*, Castoriadis⁶ llama la atención sobre tres aspectos de la democracia directa de la Antigüedad: el pueblo por oposición a los representantes, el pueblo por oposición a los expertos y la comunidad por oposición al Estado.

Afirma Castoriadis que la representación es contraria a la democracia pues supone que la autoridad, actividad e iniciativas pasan a manos de un grupo que utiliza este poder para influir en las condiciones de las siguientes elecciones y así fortalecer su poder. Es cuestionable si esta manipulación del cargo público para satisfacer intereses particulares y lograr mayor control es inherente a la representación pero sin duda es un peligro siempre presente en toda forma representativa de la democracia.

En las formas de democracia directa (consejos comunales, comunas, consejos obreros, etc.) el soberano sería la totalidad de los afectados y en caso de que sea necesario delegar, los delegados están siempre expuestos a ser revocados. Respecto a esta oposición entre democracia representativa y directa, habría que evaluar las posibilidades de un proyecto democrático mixto fundado en la deliberación pública para las decisiones de asuntos comunes, mientras en otros aspectos se emplearía la delegación con participación de la comunidad y la implementación de mecanismos amplios (con las menores restricciones temporales y administrativas posibles) para la elección y revocación de delegados.⁷

En segundo lugar, advierte Castoriadis, que opuesta a la antigua, hay en la concepción moderna una contradicción cuando se confía en los supuestos expertos para decidir pero cada cierto tiempo se llama a los ciudadanos para votar sobre el desempeño de tales expertos. Esta incoherencia favorece aparatos burocráticos irresponsables, distancia la capacidad de llegar al poder de la capacidad para gobernar en los políticos de profesión (la experiencia política muestra la constante decepción que los electores sufren durante el ejercicio del poder de sus representantes).

Así mismo, reduce la obligación de rendir cuentas y de controles entre poderes, a procedimientos formales (se confía en que los expertos evaluarán lo

⁶ Castoriadis, Cornelius. *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto II*, Alberto L. Bixio, trad., Gedisa, Barcelona, 1986 en francés, 4ª reimp. 2005.

⁷ Dejaremos para otra oportunidad este análisis en profundidad, pues no es necesario para el presente ensayo.

ejecutado y planificarán). Los asuntos políticos no pueden estar enteramente en manos de especialistas porque no se trata sólo de cuestiones técnicas específicas sino de los propósitos que determinan la forma de vida de la comunidad.

En tercer lugar, la noción de Estado supone un ente separado de la comunidad de ciudadanos. Castoriadis recuerda que en Atenas no existía Estado como unidad sino un conjunto de mecanismos técnicos administrativos sin función política (esclavos en funciones de archivo, policía, etc.), el gobierno era supervisado por magistrados elegidos por sorteo y dichos magistrados eran controlados por la asamblea y debían rendir cuentas ante el consejo.

Castoriadis no cree que Grecia sea un modelo para las sociedades democráticas actuales pero con la vista en este origen, aboga por una especie de democracia directa que aceptaría cierta delegación pues lo contrario sería irrealizable en la actualidad. Se trata de un régimen que requiere una cultura de igualdad de condiciones con posibilidades de realizarse efectivamente.

Siempre existiría el peligro de caer en apatía por parte de los ciudadanos y permitir un Estado tutelar, conformado por una burocracia que privilegiaría a ciertos grupos con más poder que a otros. Para Castoriadis, esto es lo que tenemos actualmente: oligarquías liberales, no democracias: se rechazan desigualdades jurídicas pero se promueven desigualdades en el acceso y ejercicio del poder. Piénsese en la influencia que tienen las corporaciones, los medios de comunicación, la publicidad, los partidos políticos, o incluso ciertos individuos con gran poder económico, ¿cómo comparar estas influencias culturales espirituales y materiales con el poder político que tienen los electores (que nunca son legisladores) mal informados, con urgencias materiales que resolver, formados en una cultura en la cual los asuntos privados son lo único significativo?

Si la democracia es el gobierno del pueblo, por y para el pueblo, si se trata de un régimen en el cual el propio *demos* se limita, en el que la colectividad construye sus propias instituciones, la pérdida de espacios para modelar las relaciones sociales o fuerza para lograrlo con efectividad, se manifestaría en el debilitamiento de la democracia contemporánea. De allí la necesidad de realizar la democracia no sólo desde el punto de vista formal sino material: el poder debe estar en manos del pueblo, lo que en concreto significa que una cultura democrática debe buscar condiciones de vida que permitan el cuestionamiento permanente de sus instituciones, el goce efectivo de los derechos que legalmente han sido reconocidos, así como la posibilidad real de luchar por su ampliación. En

este orden de ideas, es interesante revisar la diferenciación que hace Castoriadis entre procedimiento y régimen democrático.

En su conferencia *La democracia como procedimiento y como régimen* de 1994, aparecida en el texto *Ciudadanos sin brújula*,⁸ critica la reducción de la democracia a un conjunto de procedimientos (elecciones, sistema de partidos, establecimiento de poderes) y afirma que no puede dissociarse de una concepción de ser humano (individuo, ciudadano, consumidor) y de propósitos de la institución política (mantenimiento en el poder, bien común, bienestar general). No puede eludirse el hecho de que en nuestras sociedades nos reconocemos como individuos más que como constructores de ciudad (ciudadanos activos) y como electores esporádicos entre los competidores por la dirección,⁹ como consumidores de propuestas o simplemente de imagen política. La concepción procedimental de la democracia es, para Castoriadis, manifestación de la crisis de significados respecto a los fines de la vida colectiva y está ligada al individualismo contemporáneo.

La política (en tanto creación occidental de conformación social consciente) es asunto de todos, presupone igualdad (aunque las características de esa igualdad son diferentes según la sociedad) y pretende hacerla efectiva, volviendo las instituciones más democráticas. Castoriadis comprende “la política como una actividad explícita y lúcida que concierne a la instauración de instituciones deseables, y la democracia como el régimen de autoinstitución explícita y lúcida (...) de las instituciones sociales que dependen de una actividad colectiva explícita”.¹⁰ El objetivo de la política es la libertad efectiva, la autonomía de la colectividad, que se logrará a través de autoinstitución y autogobierno explícitos, manifestación de la autonomía individual. Es necesaria la efectiva posibilidad de participar en el dictamen de leyes, que la esfera pública permita la participación de todos. En la democracia la ley debe ser de aplicación universal y de fuente colectiva, lo que permitiría la autonomía de los individuos, de modo que la democracia es asunto de todos.

Las disposiciones institucionales que se quedan en lo formal y procedimental, sólo son capaces de producir libertades defensivas frente a un poder

⁸ Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*.

⁹ Utilizando la denominación de Joseph. Schumpeter.

¹⁰ Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, p. 148.

externo que se supone peligroso, pero dicho poder se entiende como preexistente al poder de la colectividad. Esto es comprensible como una respuesta a los abusos del poder del Estado y efectivamente en las sociedades occidentales no se concibe que no exista Estado. Habría que analizar si, como afirma Castoriadis, es posible una sociedad contemporánea sin Estado, pero en todo caso, ni el Estado es un producto natural o necesario, ni los derechos meramente defensivos o negativos cumplen con los anhelos de realización humana. No puede aceptarse como plenamente democrática una sociedad si no admite la lucha pacífica por nuevos o más amplios derechos, la protesta, la crítica pública, las iniciativas populares en general, el derecho a la información, asociación y autodeterminación. Cada vez se torna menos aceptable la justificación llana acerca de que tales derechos están formalmente reconocidos en alguna legislación o tratado, no son conquistas logradas plenamente sino beneficios que requieren constante construcción.

No es posible reducir la democracia a procedimientos, porque el ejercicio del poder (legislativo, judicial o ejecutivo), supone decidir sobre asuntos sustantivos, sobre objetivos, valores que se persiguen y orientan el futuro de la sociedad. En la práctica muchas de esas decisiones sólo buscan preservar el estado de cosas y esto implica ya una valoración positiva de las formas existentes, de lo contrario se estaría afirmando que cualquier régimen es igual de bueno a cualquier otro. Además, todo procedimiento será ejecutado por seres humanos que estarían en obligación de aplicarlo según el espíritu legislador, lo cual implica valoraciones.

Podemos afirmar que para que haya democracia debe estar presente una cultura democrática, no es suficiente la existencia de procedimientos sino que deben aplicarse y defenderse con el espíritu democrático, lo cual se genera desde las instituciones. Castoriadis apunta que precisamente el avance del Estado, de ley hacia el Estado de derecho apunta a la superación de los procedimientos que exige la sociedad, la ley no sólo se acepta porque la vote la mayoría sino que debe mostrarse como aceptable, el asunto de la justicia no puede evadirse en la política.

El régimen democrático requiere de procedimientos y espíritu democrático, debe proporcionar igualdad política efectiva y por tanto libertad. La lucha por la democracia busca hacer efectivos esos derechos formales, defensivos. Toda sociedad posee un conjunto de valores o bienes sociales compartidos, que

conforman los significados imaginarios aceptados, establecen normas y criterios, tanto implícitos como explícitos. Esos valores son creación colectiva (no necesariamente consciente) y pueden ser modificados a través de acción deliberada, el régimen democrático pretende la autonomía individual y colectiva y el bien común como sea concebido por la colectividad (completa). Sólo con individuos autónomos viene la democracia: efectiva posibilidad de participar para la pluralidad de individuos, tanto en las actividades instituyentes como en el poder explícito. Igualdad y libertad se implican recíprocamente. La construcción social democrática no puede ser obra de un grupo económico, una clase social o un partido político, tiene que ser acción colectiva.

Para Castoriadis “la democracia también puede definirse como el devenir verdaderamente público de la esfera pública/pública –lo que en otros regímenes es un hecho más o menos *privado*–”,¹¹ asunto de uno o de algunos pocos. Mientras un líder o un partido sean quienes se informen y decidan, no hay verdadera democracia. Los poderes públicos deben tener la obligación de informar sobre las decisiones que la colectividad debe tomar. Para que haya igualdad política efectiva se necesita que la colectividad goce de acceso a la información, capacidad de juzgar (que requiere educación), tiempo necesario para informarse y reflexionar sobre el tema (lo que requiere ciertas condiciones económicas).

Inminente sería el peligro de manipulaciones en aquellas sociedades que no logren las condiciones anteriores: lo primero por lo que habría que luchar es una educación que desarrolle la sensibilidad y la capacidad de razonar sobre las cuestiones que influyen en la convivencia, una economía con relaciones de productividad que permita a todos los ciudadanos el tiempo necesario para informarse y opinar. Se necesita lograr espacios para la deliberación de los asuntos públicos.

¿Democracia sin igualdad?

La autonomía que supone la existencia de un *demos* que se gobierna, implica además de la capacidad de los individuos de cuestionar su propia identidad

¹¹ Castoriadis, Cornelius. *Figuras de lo pensable...*, p. 152. Las tres esferas de la actividad humana serían: esfera privada (*oikos-casa*), esfera privada/pública (*agora-mercado*) en la cual se comparten asuntos pero las decisiones no son políticas y esfera pública/pública (*ecclesia-poder explícito*).

(en tanto constituida por las instituciones de su sociedad), así como su participación igual en el poder, para decidir las reglas de la convivencia. La sociedad democrática debe velar por esta igual participación, por eso es necesario integrar la igualdad de derechos con la igualdad de condiciones de ejercicio efectivo (oportunidades) y asunción de derechos; esto sólo puede buscarse a través de la institución de la sociedad autónoma.

No puede haber verdadera democracia si no existe igualdad real. En una democracia la comunidad soberana está conformada por sujetos iguales políticamente, dicha igualdad no se reduce a derechos sino que debe llamar a la participación general activa en los asuntos públicos y tiene que ser promovida por las leyes y la cultura de la comunidad.

En las sociedades actuales se reconoce y defiende la igualdad de ciertas condiciones y la diferencia en otras, nuestras sociedades son desiguales especialmente en lo que se refiere al poder. Convivimos con desigualdades en múltiples ámbitos, aceptamos diferencias en: exposición a la delincuencia, calidad de educación, grados de especialización, calidad y constancia en los servicios públicos, niveles de ingresos y consumo, valor del trabajo (en términos de retribuciones materiales pero también de reconocimiento social), acceso a la información pertinente (de forma oportuna), capacidad (real) de defensa legal y de apelación ante la burocracia de los organismos del Estado y de la empresa, etc. Todas estas diferencias entre sociedades o entre grupos de una sociedad, condicionan (impiden o promueven) las posibilidades de vida efectiva para cada grupo e individuo y parece que el criterio para que los gobiernos acepten estas desigualdades está determinado por si conducen o no al ejercicio del poder. Pero la democracia requiere que no existan individuos o grupos con grandes centros de poder, en las sociedades actuales es especialmente importante controlar el poder económico que suele traducirse en poder político. Desigualdades de todo tipo debilitan la democracia.

Los regímenes actuales hacen de los temas políticos asuntos privados ya que las decisiones las toma un pequeño grupo en un espacio aislado y las informaciones relevantes se clasifican como secretos o reservas. Pero en democracia los asuntos comunes, toda decisión política (sea legislativa, ejecutiva o judicial), debería deliberarse y decidirse en la esfera pública. La igualdad está referida a gozar efectivamente de las mismas posibilidades para participar. El poder de decisión en asuntos políticos debe estar en la colectividad, lo que supone que todos

deben estar igualmente informados. Castoriadis califica de oligarquía los regímenes actuales debido a que es una clase (políticos profesionales, empresarios, dueños de medios, etc.) la que tiene el poder político, son liberales porque otorgan libertades negativas a los ciudadanos (a eso se reduce la igualdad); ambas condiciones se alimentan de mecanismos no formales, no jurídicos. Habría que añadir que esta convivencia con desigualdades y el empoderamiento de ciertos grupos políticos y económicos, está presente también en gobiernos que se autodenominan de izquierda o incluso socialistas, esto no los excluiría de entrar en la calificación; mientras persistan las condiciones discriminatorias, estaremos en presencia de nuevas oligarquías.

Otro aspecto perfectible en nuestros regímenes es el de la representatividad. En diversos ámbitos la representación termina diluyéndose debido a que la colectividad entrega un mandato a un grupo que puede actuar con independencia del cuerpo político, lo cual rompería el lazo de representación de intereses que justifica la elección de esos algunos; además ciertos cargos de elección parecen no tener verdadero poder de acción (de modo que la expresión de voluntad popular no sería efectiva); pero más importante es el hecho de que durante su período electo, estos pocos pueden cambiar sustancialmente las condiciones en las que se realizarán las próximas elecciones. Es necesario referir algunos procesos políticos en Venezuela, donde hemos atestiguado como se cambian fechas de elecciones sin justificación aparente, se modifica el procedimiento para elegir a los miembros del Poder Electoral, se implementan vía ley, propuestas constitucionales que al ser sometidas a consulta popular no fueron aprobadas, se modifican circunscripciones electorales sin discusión pública, se modifican competencias y asignación presupuestaria a dependencias de elección popular luego de ser electos los representantes de dichas dependencias, se realizan inhabilitaciones masivas de candidatos sin previa condena.

El proyecto de autonomía individual y colectiva por el que aboga Castoriadis busca “una sociedad en la cual todos los ciudadanos tienen una igual posibilidad efectiva de participar en la legislación, en el gobierno, en la jurisdicción y en definitiva en la institución de la sociedad”,¹² lo califica de revolucionario

¹² Castoriadis, Cornelius. *Una sociedad a la deriva: Entrevistas y debates (1974-1997)*, Sandra Garzonio, trad., Katz, Buenos Aires, 2005 en francés, 2006, p. 20.

pues requiere cambios radicales en las sociedades presentes. Actualmente la población está privatizada, desinteresada en los asuntos públicos (Castoriadis habla de ‘la época del conformismo generalizado’), por ello es necesario cambiar las instituciones que favorecen esa pasividad. Para lograr que lo público no se privatice es necesario crear instituciones que permitan e inciten la participación de todos, la tarea es la igualdad política efectiva.

¿Qué socialismo?

Explica Castoriadis¹³ que el socialismo es la gestión de la producción, de la economía y de la sociedad por los trabajadores y sostiene que la degeneración del movimiento obrero de 1917 radicó en que el poder económico estaba concentrado en manos de una clase, sólo que ya no era la burguesía sino los dirigentes del partido y el Estado (una nueva burocracia).

Así como la democracia, tampoco el socialismo puede reducirse a la aplicación de un conjunto de procedimientos, “el socialismo no puede ser <<objetivamente>> inscrito en una constitución cualquiera, en la nacionalización de los medios de producción o la planificación, ni tampoco en una <<ley>> que instaure la gestión obrera”,¹⁴ la tarea del revolucionario sería organizar una gestión colectiva del poder, de lo contrario los movimientos terminan en capitalismo de Estado o burocracias totalitarias. Flaco servicio hacen los venezolanos que se dicen socialistas pero reducen los procesos de transformación a cambios constitucionales y legislativos, aumentos en la cantidad de funcionarios de determinado tribunal, a cambios nominales en los ministerios y vice-ministerios (que jamás fueron tan numerosos), a expropiaciones y nacionalizaciones que no parecen incrementar los niveles de productividad porque se realizan sobre la escasa estructura productiva existente en lugar de orientar los esfuerzos a su ampliación.

La sociedad socialista concebida por Castoriadis es la sociedad autónoma, puesto que libertad e igualdad se implican mutuamente. La libertad efectiva se logra mediante la igualdad de participación en el poder, se requiere la

¹³ Cardan, Paul (pseudónimo de C. Castoriadis). *El papel de la ideología bolchevique en la aparición de la burocracia*, Castellote, Madrid, 1964 en francés, 1976. También: *Proletariado y organización*, Zero, Madrid, 1977.

¹⁴ Castoriadis, Cornelius. *Escritos políticos: Antología*, Xavier Pedrol, ed., Catarata, Madrid, 2005, p. 46.

igualdad de derechos, deberes y capacidades efectivas de hacer, lo cual necesita de una cierta institución de la sociedad. Es necesario eliminar la dominación de algún grupo sobre el resto, no sólo en lo político sino en lo económico y la producción debe ser gestionada por la colectividad. La autogestión de la sociedad (propósito fundamental del proyecto socialista) es la autoinstitución explícita. El colectivo debe darse sus normas formales e informales, debe participar en el poder instituyente en igualdad de condiciones.

Actualmente parece aceptarse una de dos cosas: que la desigualdad (en todos los ámbitos mencionados anteriormente) es el precio que hay que pagar para proteger ciertas libertades individuales (al margen de que estas libertades están en la práctica a merced de fuerzas allende el individuo), o que la lucha por mayor igualdad justifica la constricción de las libertades ganadas o el desligarse de procedimientos legales o de consulta popular. Vale la pena escuchar el lamento de Castoriadis en 1979: “Resulta desalentador constatar que todavía hoy día pueda concebirse que el socialismo realiza la igualdad, pero en detrimento de la libertad, y que sería necesario, en consecuencia, optar por regímenes que preserven la libertad aun a riesgo de sacrificar la igualdad”.¹⁵ Tal falsedad sobre el socialismo no sólo es una negación de la búsqueda de igualdad concreta sino que contribuye a fortalecer la defensa de regímenes desiguales, así como las terribles asociaciones entre democracia y capitalismo por un lado, y totalitarismo y socialismo por otro. Una defensa del socialismo o de la democracia directa tendría que denunciar esta falsedad y luchar por la realización de ambos propósitos: igualdad y libertad.

En un diálogo de Castoriadis con Edgar Morin entre otros, en 1977, ambos pensadores trataban la cuestión de si existe un modelo de desarrollo socialista y estaban de acuerdo en que no existe aún. Frente al hecho de que algunos países se enuncien como socialistas, Morin lamentaba que “la búsqueda [del modelo socialista] está bloqueada por el estereotipo: no hay más que hacer las cosas de tal o cual modo, no hay más que hacerlas como en China, o en Rusia, o en Cuba”,¹⁶ por su parte Castoriadis señalaba que el “supuesto modelo del

¹⁵ *Ibid.*, p. 93.

¹⁶ AAVV. *El mito del desarrollo*, Jorge Fibla, trad., Kairós, Barcelona, 1977 en francés, 1980, p. 121.

supuesto desarrollo supuestamente socialista¹⁷ sirve de ilusión política y llamaba a la necesidad de denunciarla pues asocia el socialismo con representaciones y acciones de explotación. Por el contrario, la tarea de la revolución socialista es la sociedad libre, esto requiere: una esfera pública verdaderamente pública, dejar el poder en manos de la colectividad, la circulación libre de información, la descentralización de las decisiones políticas, la soberanía colectiva en asuntos de producción y de distribución.

A través del estudio de la experiencia rusa Castoriadis muestra que abolir la propiedad privada o nacionalizar los medios de producción no destruye por sí solo la estructura de clase de las relaciones de producción, las relaciones concretas no se reducen a la formalidad de la ley, en Rusia fue la burocracia (de las empresas, del Estado, del partido) la clase que detentó de hecho el poder económico y político, la clase que pasó a ser explotadora. Este peligro está presente en todo proceso que pretenda ser revolucionario pero no deje las decisiones a la colectividad. La burocracia en todos los ámbitos sociales es una clase privilegiada que dirige la producción, el consumo, distribución de ganancias e inversiones, etc., los procesos de alienación se reproducen pero con otro explotador.

En Venezuela sucede todo esto: la burocracia del partido es la misma que la del Estado, que es seleccionada, promovida, removida por el líder del gobierno y del partido. Los funcionarios públicos son miembros del partido o lo fueron (o lo serán al salir de sus cargos, a juzgar por las experiencias pasadas), o se dicen (públicamente) militantes aunque no estén inscritos y, en todo caso, se aceptan como leales al líder que maneja absolutamente el partido, las decisiones económicas, judiciales y legislativas, todas pasan por la aprobación del ejecutivo-líder-partido y en la mayoría de los casos incluso surgen como iniciativas del líder. La distinción entre dirigentes y ejecutantes es tal que no circula información sobre asuntos energéticos, de producción, financieros, sino hasta que se anuncian nuevos programas o la crisis en algún sector se hace evidente y debe ser reconocida por el gobierno.

Como ejemplos de esta distanciaci3n entre quienes tienen poder de decidir y quien s3lo pueden cumplir con lo aprobado, son interesantes los casos recientes en Venezuela: el incumplimiento de compromisos con los trabajadores

¹⁷ *Ibid*, p. 121.

de industrias básicas venezolanas (Corporación Venezolana de Guayana, Petróleos de Venezuela y empresas filiales), así como la paralización parcial de la producción en Alcasa, Venalum y Sidor,¹⁸ la intervención repentina (hasta engañosa, puesto que se anunció algo distinto de lo que se terminó haciendo) de ciertas entidades bancarias. Además de la implementación a través de decretos-ley (lo que supone la ausencia de oportunidad de informarse o discutir, ni mucho menos decidir colectivamente) de asuntos que habían sido rechazados en conjunto en consulta popular para reforma de la constitución. No se trata de los contenidos concretos en cada caso, esto requiere análisis en profundidad y discusión pública, aquí sólo se llama la atención al procedimiento elitista y desigual de decidir las condiciones de vida común, lo cual es señal del excesivo poder que se encuentra en manos de esta nueva clase de privilegiados que en el caso venezolano tiene como seleccionador al propio líder del Ejecutivo-partido.

¿Socialismo sin libertad?

La libertad se refiere a la posibilidad de elegir y actuar en función de los propios propósitos, lo cual conlleva la responsabilidad de aquello que se elige. Una vez que se acepta que se vive en colectividad, que el ser humano lo es en tanto vive en sociedad y que esta comunidad necesita darse leyes, se advierte que ser libre requiere participar en la determinación de las normas que regirán la propia vida.

La capacidad de ser autónomo implica que se ha podido participar en la elaboración de la ley, que se aprueba su adopción. He aquí uno de los más graves hechos no democráticos en Venezuela: los procedimientos de aprobación de leyes se tornan opacos, el Reglamento interior y debates de la Asamblea se modifica por mayoría simple, el contenido de algunas leyes (como la Ley Orgánica de Educación) no es difundido para conocimiento de la colectividad sino hasta después de ser aprobadas, las consultas populares que se realizan se reducen a conversaciones con ciertos colectivos o a reuniones con un grupo de ciudadanos en alguna plaza de la capital de la República (el llamado parlamentarismo de calle), las votaciones en la Asamblea Nacional carecen de discusión y cuando se

¹⁸ Sobre Sidor: recordemos también las protestas de los trabajadores y sus sindicatos, a los que primero se les prometió mayor participación y posteriormente fueron tildados de traidores por reclamar cumplimiento de obligaciones laborales.

expresan opiniones divergentes incluso se recurre a la lucha no ideológica sino corporal, los supuestos representantes de las colectividades afirman explícitamente responder al proyecto de alguna personalidad política, se otorga durante más de dos años (2000-2001 y 2007-2008) una Ley Habilitante para que el Presidente dicte decretos con Fuerza y Rango de Ley, haciendo que la mitad o más de las nuevas legislaciones sean iniciativa y responsabilidad presidencial (por la primera habilitante se sancionaron 49 Decretos Ley y por la segunda 65 Decretos Ley).

Toda sociedad se autoinstituye, pero la sociedad democrática pretende hacerlo explícita y reflexivamente “reconoce sus propias creaciones, deliberadas o no, en sus reglas, sus normas, sus valores, sus significados”,¹⁹ en el marco de la ley se da la libertad efectiva, en la que el individuo da sentido a su vida, la ordena. La democracia requiere la libertad de palabra, pensamiento y cuestionamiento, pues se funda en el uso del discurso para hacer públicos los asuntos que afectarán a todos. Las decisiones sobre lo público deben tomarse por toda la comunidad y esto supone no sólo intervenir en el último momento sino desde los antecedentes y supuestos de las decisiones en el espacio público. Las disposiciones jurídicas pertinentes para conocimiento y discusión de lo que se aprobará requieren de actitudes de valentía cívica y responsabilidad en los ciudadanos para que ejerzan su participación igualitariamente y sin reducir el espacio público a propaganda. La formación de ciudadanos preocupados y responsables a través de la educación es indispensable en la construcción de un espacio público.

No tiene sentido hablar de libertades individuales de forma abstracta sin conciencia de los contenidos que la sociedad ha dado al ser individual, no es posible otorgar una autonomía pretendidamente neutra a ese individuo, confiriendo derechos negativos, como si eso no limitara las posibilidades del sujeto. No es posible sustraerse de todo contenido para preservar la libertad, ya que todo sistema de normas implica una noción de bien común o felicidad más allá de lo individual porque siempre pretende aplicarse a todos los sujetos; todo sistema de normas contiene valores que promueve. Garantizar cierta libertad para todos

¹⁹ Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, p. 116.

implica restringirla en cierto sentido. Todo proyecto de autogobierno (democracia) o autogestión (socialismo) nos obliga a responder cuáles valores queremos promover y en qué sentido queremos limitar nuestra libertad.

La libertad no puede referirse únicamente a la capacidad de hacer individualmente sino que también debe perseguir tener el poder de hacer colectivamente: cooperar, participar, organizar acciones colectivas. Debe buscarse la autonomía individual pero también la colectiva. Todo individuo al cual no se le permite participar o él mismo se abstrae de lo público, está en desigualdad frente a los que participan del poder que necesariamente existe en la sociedad. La libertad no es sólo negativa o defensiva y tampoco es únicamente una libertad interior o de voluntad, la libertad que se realiza es también positiva, de autodeterminación, con propósitos que puedan ser exteriorizados, realizados en las condiciones sociales. Además, el tipo de individuo que se es y los deseos que se forman dependen de las instituciones particulares de la propia sociedad.

Para Castoriadis la sociedad socialista exige “un espacio público de pensamiento abierto a la interrogación (...) implica una educación en el más profundo de los sentidos, una *paideia* formadora de individuos que dispongan de la posibilidad efectiva de pensar por sí mismos”.²⁰ La libertad en sentido profundo implica que todos pueden pensar de forma distinta, que tiene el derecho y son capaces de hacerlo. La degeneración del socialismo es la burocratización que se manifiesta en la distancia entre los dirigentes (del partido o del Estado) que piensan y deciden y los ejecutantes que cada vez tiene menos información y posibilidades de opinar ni decidir sobre la vida común.

Ni democracia ni socialismo

La perspectiva crítica de Cornelius Castoriadis nos confronta con las debilidades de las realidades democráticas al tiempo que invita a pensar en una democracia como proyecto de construcción colectiva. La institución de regímenes plenamente democráticos requiere: hacer que nuevas significaciones sustituyan la producción y el consumo como el centro de la vida humana, hacer que los elementos económicos sean medios y dejen de ser fines de la vida, reorganizar las instituciones (relaciones políticas, económicas, culturales, laborales), hacer

²⁰ Castoriadis, Cornelius. *Escritos políticos...*, p. 100.

que el trabajo sea espacio para el despliegue de capacidades humanas, lograr la participación de todos en la toma de decisiones de asuntos comunes, organizar la educación para formar ciudadanos capaces de gobernar y ser gobernados. La tarea es pensar cómo lograr esa democracia directa en las sociedades actuales de grandes dimensiones y problemas complejos.

Para Castoriadis tal apertura en la creación democrática está en peligro de perderse porque en la realidad social el poder del pueblo se reduce al poder del dinero, la tecnocracia, la burocracia, el Estado y los medios, y en lo individual se da un conformismo que termina recibiendo pasivamente el consumo como único significado posible de su vida. Las sociedades actuales son jerárquicas en tanto un grupo dirige a la sociedad. En ocasiones este grupo es el de aquellos con más recursos económicos, o aquellos con competencias o los especialistas. En la sociedad jerárquica son los dirigentes quienes poseen información privilegiada y serían los competentes para elaborar criterios.

Denuncia Castoriadis²¹ que en las llamadas democracias actuales, la participación se torna imposible, el ciudadano sólo tiene la posibilidad de escoger entre opciones elaboradas por los partidos, que además no presentan programas políticos, la política parece haberse identificado con la publicidad, los electores se han tornado consumidores que no conocen ni participan en el proceso de construcción social sino que se limitan a tomar una opción de las presentadas en el momento en que se les indica. La autogestión social requiere la realización de debates políticos en los que los especialistas presentarían las opciones de resolución la situación en cuestión frente a la población y los temas se decidirían con participación democrática de todos.

Esto requiere cambios importantes en la clase política y en los medios de comunicación, una debe dejar de pensarse como un grupo de elegidos para dirigir y los otros deben cumplir con el servicio social que los justifica, colocando el lucro o los intereses particulares en nivel secundario.

Para involucrar a la población en los procesos políticos, es necesario que se evidencien los efectos de la participación o abstención de las personas en sus condiciones de vida, para que sientan que sus decisiones determinan sus vidas; la participación debe comenzar en ámbitos cercanos a la población

²¹ Castoriadis, Cornelius. *Una sociedad a la deriva...*

como empresas, servicios, comunidades. En este sentido, las cooperativas, organizaciones comunales, cartas agrarias y empresas de propiedad social, podrían ser una aproximación acertada en un primer momento de ampliación de los espacios de participación reconocidos formalmente pero ninguna de estas organizaciones goza de poder suficiente ni han sido producto del debate nacional.

Es ineludible la advertencia para los gobiernos que se pretendan socialistas: los llamados a participación no pueden ser selectivos, pues esto implica restricciones a la libertad y autonomía de la fracción social no escuchada y esta desigualdad impide el desarrollo verdaderamente democrático, sin olvidar que esta exclusión es contraria a un modelo socialista. Tampoco se puede pretender reducir la consulta popular de cambios legislativos a conversatorios con ciertos colectivos, ni aceptar que exista efectiva representatividad de la nación en una Asamblea sin desacuerdos (esto supondría el absurdo de que la comunidad es homogénea en opiniones).

Todo proyecto democrático o socialista debe luchar por ampliar el disfrute de los ciudadanos de la igualdad y la libertad, no tiene sentido que se quiera lograr la primera sin cuidar la segunda. La igualdad se lograría a través de una democracia directa que elimine el poder privilegiado que tiene algún partido o alguna burocracia. Por su parte, la libertad requiere que se elimine la jerarquía entre un líder (persona o grupo) y los dirigidos (pueblo-electores).

No hay democracia sin igualdad política efectiva pero tampoco es posible conseguir la igualdad efectiva con políticas no respetuosas del pluralismo o que restrinjan las libertades. El ataque al manejo oligárquico del poder que se hace desde gobiernos como el venezolano en esta V República se torna incongruente cuando el ejercicio del poder estatal promueve (o al menos tolera) segregación a la disidencia, persecución a los agentes de opinión pública contrarios (figuras políticas y medios de comunicación), aplicación selectiva de las legislaciones y los procedimientos judiciales, estigmatización de las críticas hacia el líder, así como el aumento de la cantidad y distancia entre los dirigentes y la colectividad, la toma de decisiones inconsulta con anuncios repentinos sobre medidas concretas o sobre la organización misma de la estructura estatal. La lucha contra el ejercicio oligárquico del poder no debe significar perder la liberalidad que es ya un logro en el régimen imperfecto que tenemos como democracia.

La democracia requiere el ejercicio de la autonomía, del cuestionamiento y la reflexión constante a lo establecido, para así lograr la autoinstitución de la

sociedad. Este propósito puede ser efectivamente entendido como revolucionario en la medida en que necesita de transformaciones sustantivas en las prácticas representativas y en la organización jerárquica del poder explícito, supone la participación como medio para conseguir mayor igualdad y libertades efectivas. Por el contrario, toda práctica jerárquica, promueve la desigualdad, el goce de ciertas libertades para algunos, el conformismo y la apatía ciudadana.

Respecto al caso venezolano debemos concluir que para que el discurso revolucionario sea creíble hace falta la presencia de auténtica creación colectiva, así como promover el cuestionamiento radical dentro y fuera de los espacios gubernamentales, abrir espacios de autonomía individual para que se pueda luchar por la formación autónoma de las formas de vida colectiva.

Si lo que se busca es una sociedad socialista, falta lograr la igualdad efectiva y abolir las formaciones burocráticas (especialmente la omnipresencia del líder y la pretensión del partido único), además habría que cambiar esta economía mono-productora y rentista, dependiente de las importaciones (no sólo de bienes sino de tecnología) para lograr algún acercamiento a los ideales socialistas.

Si verdaderamente se persigue la democracia es necesario abolir las jerarquías (no permitir la proliferación de una burocracia que generalmente está asociada con tráfico de influencias y desviación de recursos), luchar contra la falta de participación ciudadana, así como no permitir que se coarten las libertades, pues esto se traduce en desigualdades.

La democracia plena es ejercicio de autonomía y amplia participación en la forma de vida de una sociedad, para lo cual son condiciones de posibilidad tanto la libertad como la igualdad efectiva. El socialismo entendido como proyecto aún no realizado en nuestras sociedades puede ser el medio para lograr esa realización democrática.

Referencias bibliográficas

AAVV. *El mito del desarrollo*, Jorge Fibla, trad., Kairós, Barcelona, 1977 en francés, 1980.

Cardan, Paul (pseudónimo de C. Castoriadis). *El papel de la ideología bolchevique en la aparición de la burocracia*, Castellote, Madrid, 1964 en francés, 1976.

_____. *Proletariado y organización*, Zero, Madrid, 1977.

Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, Coyoacán, México D.F, 2000 en francés, 2ª reimp. 2005.

_____. *Escritos políticos: Antología*, Xavier Pedrol, ed., Catarata, Madrid, 2005.

_____. *Figuras de lo pensable: Las encrucijadas del laberinto VI*, Jacques Algasi, trad., FCE, Buenos Aires, 1999 en francés, 1ª reimp. 2006.

_____. *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto II*, Alberto L. Bixio, trad., Gedisa, Barcelona, 1986 en francés, 4ª reimp. 2005.

_____. *Una sociedad a la deriva: Entrevistas y debates (1974-1997)*, Sandra Garzonio, trad., Katz, Buenos Aires, 2005 en francés, 2006.